

91

DECRETO N° 73 de 1.948.

(Abril 16)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace un nombramiento en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

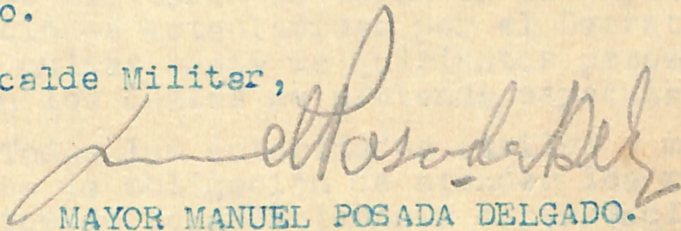
ARTICULO 1º.- Desde la fecha declárase insubsistente el nombramiento en GUILLERMO GOMEZ PEREZ, como Cadenero 2º en Obras Públicas Municipales, por enfermedad.

ARTICULO 2º.- Con fecha diez y ocho (18) de los corrientes, nóbrase al señor RICARDO CHACON VILLAMIZAR, para desempeñar el cargo de Cadenero 2º de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

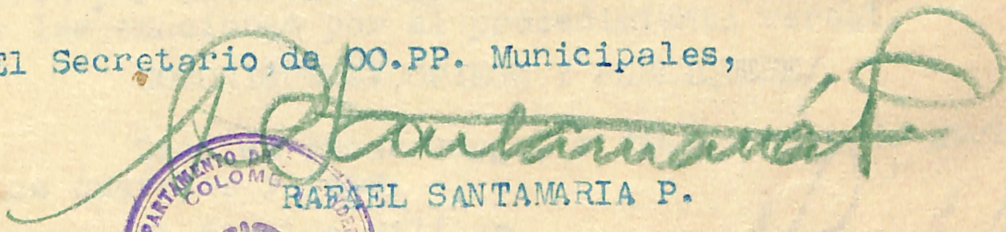
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario de OO.PP. Municipales,


RAFAEL SANTAMARIA P.

